

## **RESUMEN DE LAS MEDIDAS Y REFORMAS ANUNCIADAS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO**

### **1. REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

*Primar la austeridad, lograr mayor eficiencia y evitar duplicidades.*

#### **1.1. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- Evitar **duplicidades y solapamientos**: “*Una Administración, una competencia*”.
- Actualizar las competencias municipales, **delimitando con claridad el ámbito competencial local**, diferenciándolo del autonómico y estatal.
- Eliminar las “**competencias impropias**” de los ayuntamientos, al objeto de redimensionar su actividad.
- Garantizar la **estabilidad presupuestaria** de las Entidades Locales, y mejorar la transparencia y eficacia en su gestión.
- Redimensionar el **Sector Público Local**, reduciendo el número de empresas públicas.
- Lograr una adecuada **prestación de los servicios públicos**.
- Reforzar el papel de las **Diputaciones Provinciales**, con el fin de centralizar la prestación de servicios, frente a las **Mancomunidades**, cuya supresión conllevaría un ahorro superior a los 700 millones de euros.
- Limitación de los **sueldos** de los alcaldes, en función de las características del municipio.
- Reducir en un tercio el número de **cargos electos** locales. En los municipios más grandes habrá un máximo de 35 concejales.
- Estimación de un ahorro global de la reforma de alrededor de **3.500 millones de euros**.

## 1.2. COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera de mañana se abordarán tres puntos esenciales para intensificar los esfuerzos con el fin de garantizar el **cumplimiento de la senda de reducción del déficit**:

- Fijar el **objetivo de déficit** para los ejercicios 2013 y 2014.
- Revisar la aplicación de los **planes económico-financieros** de las Comunidades Autónomas. En virtud de su grado de aplicación de los planes aprobados, se pondrán en marcha los **mecanismos correctores** previstos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- Poner en marcha un **instrumento financiero** que garantice la liquidez suficiente para que las Comunidades Autónomas puedan hacer frente a sus **compromisos de deuda financiera y comercial**, con una condicionalidad y control adicionales del Estado. Exigencia de utilizar la máxima capacidad en ingresos y gastos.

## 1.3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: EMPLEADOS Y CARGOS PÚBLICOS

- Se reducirá el número de días de **libre disposición**.
- Se ajustará el número de “**liberados sindicales**”, a lo dispuesto estrictamente en la Ley.
- Se **equiparán** las condiciones en situación de incapacidad temporal a las del resto de trabajadores.
- Se facilitará la **movilidad** de los empleados públicos.
- Se suspenderá el abono de la segunda **paga extraordinaria** de este año 2012, a los empleados públicos y altos cargos de la administración central, autonómica y local. Se solicitará que la misma media sea también compartida por **diputados y senadores**. Solo en el caso de los empleados públicos, esta suspensión será compensada, a partir de 2015, con la correspondiente aportación en forma de **fondo de pensiones**.

## 2. CONSOLIDACIÓN FISCAL:

*Cumplir el objetivo de reducción de déficit y la senda de consolidación fiscal comprometida. En su conjunto, el paquete de consolidación fiscal, incluyendo ingresos y reducción de gastos, representará una cifra de 65.000 millones de euros en los próximos dos años y medio.*

### 2.1. AJUSTE Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- **Nuevo ajuste en las partidas de gasto** de los departamentos ministeriales de 600 millones de euros en 2012, mediante la reducción de créditos presupuestarios destinados a subvenciones, a los gastos corrientes y a transferencias.
- Nuevo **recorte del 20%**, en los Presupuestos para el año 2013, en la subvención destinada a **partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales**.
- Garantía de la **sostenibilidad del sistema de dependencia**: Racionalización del gasto, ajustando el baremo y las prestaciones económicas.
- Racionalización de las **políticas activas y pasivas de empleo**:
  - Supresión de bonificaciones a la contratación (exceptuando, entre otras, las relativas al nuevo contrato para emprendedores o a la inserción laboral de las personas discapacitadas).
  - Revisión del modelo de prestaciones por desempleo, manteniendo el periodo de duración máxima de la prestación y el importe actual durante los primeros seis meses de la misma, y reduciéndose a partir del sexto mes del 60% al 50% de la base reguladora, en el caso de nuevos receptores.
- Garantía de la **sostenibilidad de la Seguridad Social**: Remisión al Pacto de Toledo de un Proyecto de Ley para acelerar la aplicación del factor de sostenibilidad y abordar el tratamiento de la jubilación anticipada.

### 2.2. INICIO DE UN CAMBIO EN LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA

- Incremento de la **imposición indirecta** y **reducción de la brecha fiscal** para favorecer la creación de empleo:

- Reducción de la imposición sobre el empleo, rebajando las cotizaciones sociales (un punto en 2013 y otro punto en 2014).
- Aumento del IVA (tipo general del 18 al 21% y tipo reducido del 8 al 10%).
- Reforma de la fiscalidad medioambiental, bajo el principio “quien contamina, paga”.
- Subida de la imposición sobre el tabaco.
- Reformas en el **Impuesto de Sociedades**, en particular en el sistema de pagos fraccionados.
- Reformas en el Impuesto sobre la Renta, eliminando la **deducción por vivienda** para nuevos compradores a partir de 2013, en línea con las Recomendaciones de la Unión Europea.

### 3. **REFORMAS ESTRUCTURALES**

*Impulsar la flexibilidad y competitividad de nuestra economía: Nuevas reformas a corto plazo, a sumar a la del mercado laboral, la del sector financiero y el nuevo marco de estabilidad presupuestaria.*

- Se presentará la siguiente fase de la **reforma del sector energético**. Solución al problema del déficit tarifario, a través de un reparto del déficit entre los diferentes sectores implicados a través de un nuevo esquema de fiscalidad energética.
- Se llevará a cabo un ambicioso programa para garantizar la **unidad de mercado** de forma efectiva y para dar una solución estructural al complejo marco regulatorio al que se enfrentan las empresas.
- Se profundizarán las reformas y la liberalización del **sector servicios**, eliminando barreras y posiciones anticompetitivas, en particular en el ámbito de los servicios profesionales.
- Se avanzarán las reformas emprendidas en el sector de la **distribución comercial**, flexibilizando los **horarios comerciales**, especialmente en las áreas turísticas.
- Se llevará a cabo un proceso de liberalización y, en su caso, privatización de los servicios asociados al **transporte** ferroviario, portuario y aeroportuario.